CARTA DE INTENCION

POPAYAN. ABRIL DE 2025

Señores

CORPORACION NASA KIWE
AREA DE VIAS
Ciudad

OBJETO: COMPROMISO

El ingeniero **HERNAN MARTINEZ VARGAS , AVALA y RECOMIENDA** a la **ASOCIACION CHAVIU . NIT 817.006.938-4** , en caso de que su oferta sea seleccionada y se le adjudiquen estos trabajos .

Atentamente,

HERNAN MARTINEZ VARGAS
C. C. No. 4.896.267. de Tesalia
M.T No . 25202-249626 CND
Ciudad:Tesalia (H)



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1972

TESALIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

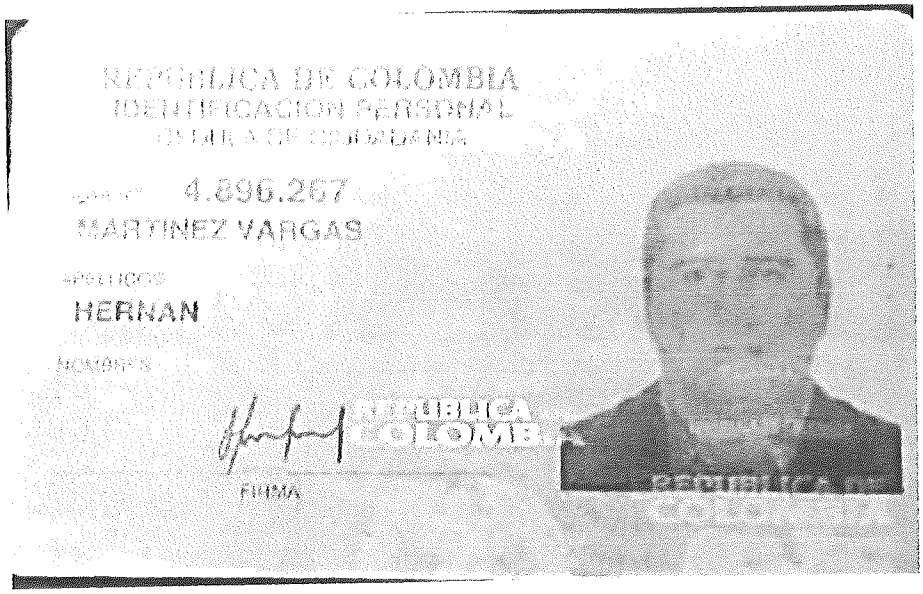
B+
G.S. RH

M
SEXO

04-FEB-1991 TESALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100400-00118828-M-0084196267-20091016 0017201452A 2 09202006



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

No. 4.896.267
MARTINEZ VARGAS
APELLIDOS
HERNAN
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.

25202-249626 CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/04/2013

HERNAN

MARTINEZ VARGAS

C.C. 4896267

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3534554

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN MARTINEZ VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4896267, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-249626 desde el 22 de Abril de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE.**

4. Que el profesional tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

DIRECTOR GENERAL - Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.